

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULOS CON PERMISO ESPECIAL DE ORIGEN PARA TRANSPORTE TERRESTRE INTERNACIONAL POR CUENTA PROPIA
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la desvinculación de vehículos con permiso especial de origen para transporte terrestre internacional por cuenta propia, donde la Agencia Nacional de Tránsito a través de la Dirección de Títulos Habilitantes, deshabilita los vehículos y unidades de carga de las empresas.
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Documento anexo de vehículos desvinculados y anexo de unidades de carga desvinculadas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Solicitud de desvinculación de la unidad vehicular.
¿Cómo hago el trámite?	PROCESO PRESENCIAL: <ol style="list-style-type: none">Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	ANT Matriz: Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (https://www.contactociudadano.gob.ec/) Teléfono: 023828890

Transparencia